



BOLETIN OFICIAL^Z

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Viernes, 10 de noviembre de 1972

Núm. 257

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 7.647

Consejo de Ayuntamiento de Zaragoza

Don José-María Sáiz Barral ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de señalización semafórica en plaza de las Tenerías-Coso, etc., cuyo importe asciende a la suma de 18.523 pesetas.

Lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por el presente para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 25 de octubre de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.689

El Tribunal que ha de juzgar la prueba de aptitud en el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Cabo del Cuerpo de Bomberos queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Joaquín Diarte Alpuente, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María Gascón Buñillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don

Cristóbal Millán Alloza, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-María Goiría Tellería, Arquitecto del Servicio de Edificación del Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; Suplente, don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 31 de octubre de 1972. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.613

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Juez de paz propietario de Navillas, partido judicial número 3 de Zaragoza.

2.º Juez de paz sustituto de Grisén, partido judicial número 6 de Zaragoza.

3.º Juez de paz propietario de Bagüés, Ejea de los Caballeros.

4.º Fiscal de paz propietario de Longás, ídem.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de octubre de 1972. — El Presidente accidental, José de Luna Guerrero. — El Secretario de Gobierno, (ilegible).

Núm. 7.655

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Miguel Ramón Lafuente ha solicitado el deslinde del cauce del río Gállego en tramo lindante con varias fincas de su propiedad situadas en la margen derecha del citado cauce, en la partida de "Valimaña", del barrio del Rabal, del término municipal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por la R. O. de 9 de junio de 1886, y para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los interesados presentar por escrito en la Alcaldía de Zaragoza o en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo General Mola, número 28, Zaragoza) las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho y todos los datos y aclaraciones que juzguen oportunos para el esclarecimiento del mencionado deslinde, principalmente en lo que se refiere

al terreno que invadan las máximas crecidas ordinarias en los tramos de que se trata.

Zaragoza, 28 de octubre de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 7.653

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 20 de octubre de 1972, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Desestimar licencia de parcelación de la manzana industrial número 12 del sector lado derecho del paseo de Sixto Celorrio, de Calatayud, a instancia de don Gabriel Ibarra Ibarra, a que se refiere el proyecto del Arquitecto señor Maggioni, fechado en abril de 1972 y visado por el COA en 21 de junio del mismo año.

—Emitir dictamen desfavorable para autorización a precario de construcción de nave en camino de la Condesa, venta del Olivar, carretera de Logroño, kilómetro 3, hectómetro 6, de Zaragoza, a instancia de don José Gómara Alcalde.

—Emitir informe desfavorable para concesión de licencia a precario, para legalización de almacén y naves agrícolas, en el camino de la Estación, del barrio de Monzalbarba, de Zaragoza, según promociones de don Isidoro Artigas Blánquez y de don Miguel Carceller Clavero.

—Aprobar con carácter definitivo el proyecto de reperfilado y pavimentación del camino de Fillas, entre calle Quevedo y la Higuera, de Zaragoza, sin perjuicio de que las alineaciones definitivas deberán ajustarse a normas generales.

—No pronunciarse, hasta que se una la memoria del proyecto y se detallen las características a que se refiere el informe de la Sección de Urbanismo, relativa a propuesta de aprobación de proyecto de instalación de alumbrado público en el camino del Tejar, en el barrio de Movera, de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de renovación de servicios en la CN-232, acceso a Zaragoza por la carretera de Logroño.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1972. — El Delegado provincial, Presidente de la Comisión, (ilegible).

Núm. 7.654

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Se hace haber que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, y por el motivo señalado en el apartado c) del número 2 del expresado artículo, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

“Zaragoza”, núm. 2.332, de 195 pertenencias de mineral de caolín, sito en los términos municipales de Monterde y Abanto, de la provincia de Zaragoza.

“Olvido”, número 2.335, de 65 pertenencias de mineral de caolín, sito en el término municipal de Cubel, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el “Boletín Oficial del Estado”. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Canfranc, número 8).

Zaragoza, 31 de octubre de 1972. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

SECCION SEXTA

Núm. 7.537

A T E C A

Por don Angel Pérez Moreno, vecino de esta villa, se ha solicitado permiso o autorización para instalar en este término municipal y paraje de “San Blas” una granja de cerdos, con una producción aproximada de 500 cabezas anuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Ateca, 26 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.627

EL FRAGO

Por don José Ardevines Laguarda, don Angel Asín Giménez, don José Mur Puyuelo y don Juan-María Arévalo Madrueño se ha solicitado la devolución de las fianzas definitivas constituidas para responder de los aprovechamientos de pastos y maderas.

De conformidad con el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días.

El Frago a 31 de octubre de 1972. — El Alcalde, Miguel Laguarda.

Núm. 7.641

LA MUELA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 30 de octubre, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de veinte viviendas de protección oficial, del grupo II, categoría 3.ª, de renta limitada, en esta localidad, se hace público que dicho pliego de condiciones se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Muela a 31 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.640

L O N G A R E S

Por el vecino de Zaragoza don Ramón Escós Blasco se ha solicitado a este Ayuntamiento permiso o autorización para la construcción de una nave para la instalación de una explotación porcina en la partida “Los Píromares”, de este término municipal y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Longares, 31 de octubre de 1972. — El Alcalde, M. Gómez.

Núm. 7.705

L O R B E S

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 199, denominado "El Sacal", año 1972-73, para setenta sacos, por acuerdo de este Ayuntamiento, previa autorización de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza ("Icna"), el día 10 del mes de noviembre próximo, a las doce horas, se celebrará una tercera subasta, con el 20 por 100 de rebaja en el precio señalado en anteriores subastas de pesetas 25.000.

Lorbés, 31 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.643

L U N A

Habiendo quedado desiertas por segunda vez las subastas de pastos de los montes catalogados de los propios de este Ayuntamiento que seguidamente se expresan, se anuncia una tercera, que tendrá lugar el día que haga diez, en razón de urgencia, a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, en las mismas condiciones que se señalan en el anuncio publicado en el referido "Boletín" de la provincia correspondiente al día 7 de septiembre del año en curso, número 204, excepto para la del monte número 145, "Arba y Vista de Arba", cuya tasación queda fijada en 41.250 pesetas.

Monte número 145, "Arba y Vista de Arba".

Monte número 149, "Rompesacos y Valdehuriés".

Monte número 151, "Valdejúnez y Valdechepe".

Montes números 145, "Arba y Vista de Arba"; 149, "Rompesacos y Valdehuriés", y 151, "Valdejúnez y Valdechepe".

Montes números 146, "Común de Lacorvilla"; 147, "Monte Común", y 151, "Valdejúnez y Valdechepe".

Luna a 2 de noviembre de 1972. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 7.637

T E R R E R

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provi-

sional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación:

La Recaudación de Arbitrios municipales, por el arbitrio municipal de urbana de 1967, 520 pesetas.

La Recaudación de Arbitrios municipales, por el arbitrio municipal de rústica de 1967, 755 pesetas.

La Delegación de Hacienda de Zaragoza, participación del 90 por 100 en las cuotas de contribución urbana de 1967, 877 pesetas.

La Delegación de Hacienda, participación del 80 por 100 de las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial de 1967, 596 pesetas.

La Delegación de Hacienda de Zaragoza, participación sustitutiva en los recargos de licencia fiscal industrial unificados y refundidos en ellas de 1967, 822 pesetas.

La Delegación de Hacienda de Zaragoza, participación en la contribución rústica de 1967, 9.610 pesetas.

La Excm. Diputación Provincial, participación en el arbitrio provincial sobre tráfico de empresas de 1967, 420 pesetas.

La Recaudación de Arbitrios municipales, por el de riqueza urbana de 1966, 1.335 pesetas.

La Recaudación de Arbitrios municipales, por el de rústica de 1966, 1.357 pesetas.

La Delegación de Hacienda, participación municipal de la riqueza rústica de 1966, 9.636 pesetas.

La Delegación de Hacienda de Zaragoza, intereses de inscripciones del municipio de 1966, 1 peseta.

Total, 25.929 pesetas.

Obligaciones de la Corporación:

Al Recaudador de arbitrios municipales, premio de recaudación de arbitrios sobre rústica y urbana de 1967, 32 pesetas.

Al "Boletín Oficial" de la provincia, varios ejemplares para unir a documentos oficiales en el año de 1967, 15 pesetas.

A la Dirección General de Obras Hidráulicas, reintegro de la primera anualidad, para las obras de distribución correspondiente a 1967, 29.024 pesetas.

A la Dirección General de Obras Hidráulicas, reintegro de la primera anualidad del anticipo para obras de saneamiento correspondiente a 1967, pesetas 40.000.

Al Recaudador de arbitrios municipales, premio de recaudación de 1966, 67 pesetas.

Total, 69.138 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistir-

les, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio.

Terrer a 31 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.642

V E L I L L A D E E B R O

Ha solicitado don José Ballester Torné, en representación de la empresa "Misaba", S. L., la instalación de un depósito para almacenamiento de fuel-oil de 50.000 litros de capacidad, con el fin de alimentar un quemador "Termonafta-Tor", N-70, instalado en un horno de calcinación de yeso, dentro de este término, carretera de La Zaida, kilómetro 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Velilla de Ebro, 2 de noviembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

S E C C I O N S E P T I M A

A D M I N I S T R A C I O N D E J U S T I C I A

R E Q U I S I T O R I A S

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 7.620

GAMALERO ANGELERI (Giafranco), 35 años, hijo de Ceferino y de María, profesión empleado de banca, con último domicilio en Imperia (Italia), vía Don Minzoni, número 67, hoy en

ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias preparatorias número 96 de 1972, por el delito de daños y lesiones.

Núm. 7.621

CORDON COLAS (Lorenzo), de 26 años, hijo de Carmelo y de Ascensión, profesión albañil, con último domicilio en Zaragoza (calle Eugenia Bueso, 1, segundo C), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias preparatorias número 42 de 1972.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.662

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 140 de 1972, a instancia de don Alejandro Gascón Simón, mayor de edad, casado con doña Angela Ibáñez Gil, empleado, de esta vecindad, domiciliado en Alava, 2, representado por el Procurador señor Rey, sobre reanudación del tracto urbano de la siguiente finca:

Casa sita en la calle Alava, de esta ciudad, señalada con el número 2. Es la finca número 23.059 del Registro de la Propiedad número 3, y la adquirió por compra a doña María Miguel Martín y don Salvador y doña Natividad Lázaro Miguel, como herederos y viuda, respectivamente, del causante don Martín Lázaro Catalán. Dicha casa tiene una superficie de 115'12 metros cuadrados, y linda: Por el frente, con calle de su situación, llamada Alava; por la derecha entrando, calle Díaz de Mendoza; por la izquierda, parcela de doña Avelina Gutiérrez, y por la espalda, con la casa número 20 de la calle Díaz de Mendoza.

Y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a la vendedora y titular registral, por tercera y última vez, doña María Miguel Martín y a sus hijos don Salvador y doña Natividad Lázaro Miguel, los tres como causahabientes del también titular registral don Martín Lázaro Catalán, y vendedores de la finca objeto del expediente, por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que den-

tro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, previéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.663

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia de Logroño, la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca, edificio en construcción, sita en calle Marqués Fuentegollano, 42, de Logroño, tasada en 3.300.000 pesetas, descrita en edictos publicados en los "Boletines Oficiales" de esta provincia número 108, del día 12 mayo último, con el núm. 1195, y número 57 del de la provincia de Logroño, del día 18 igual mes, embargada al demandado don Angel Sánchez Giménez, por "Rodrigo, Suministros para la Construcción", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, en ejecutivo 77 de 1971, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.664

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 100 de 1972, de doña Daniela Gracia Güell, don Arturo Ruiz Gracia, vecinos de esta capital, representados por el Procurador señor García Anadón, por auto de 9 del actual se aprobó el convenio habido con los acreedores en Junta general celebrada el día 27 de septiembre último, mandando a los interesados a estar y pasar por él, cuyo convenio, en lo substancial, dice:

1.º Los suspensos reconocen la totalidad de los créditos consignados en la lista presentada por la Intervención, a la vez que solicitan la inscripción, como crédito preferente, de los gastos de la suspensión, incluidos honorarios de Abogado y Procurador de acuerdo con las normas de los respectivos Colegios.

2.º Para pago de la totalidad de los créditos los suspensos ofrecen la inscripción de la totalidad de sus bienes, derechos y acciones en favor de los acreedores, solicitando que para el desarrollo y pago de lo que ofrecen se nombre una Comisión compuesta de cuatro acreedores y una representación de los suspensos, que serán encargados de llevar a cabo la gestión que se les encomienda y el ejercicio de derechos y acciones para realzar el activo de los suspensos.

3.º Como componentes de la Comisión que se solicita se constituya por los acreedores, los suspensos proponen los siguientes:

a) Caja de Ahorros y Montepiedad de Zaragoza, Aragón y Rioja; Caja General de Ahorros de "La Maculada Concepción"; don José-Matías Benedí Franco, en representación de "Inmobiliaria Cataluña y Aragón", S. A. y don José-Antonio Celma Delgado, en representación de "Celma Publicidad".

b) Por los suspensos, don Arturo Ruiz Gracia.

4.º Las facultades de la Comisión de acreedores serán: administrar, vender, enajenar, gravar y liquidar todo y cada uno de los bienes y derechos integrantes del activo de los suspen-

viamente la falta de títulos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.661

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 267 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Sociedad Anónima de Tractores Españoles", contra don José Gracia Aznárez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tractor "Barreiros", Z-13401; en 60.000 pesetas.
2. Un tractor "Ebro", Z-6348; en 50.000 pesetas.
3. Un remolque para 3.000 kilogramos; en 5.000 pesetas.
4. Una grada de discos; en pesetas 6.000.
5. Una sembradora "Lamusa", de cinco bastidores; en 15.000 pesetas.
6. El lote A de la casa en la calle Delfín Bericat, sin número, de Ejea, compuesto de dos pisos, contado el firme, que es precisamente a la izquierda de la fachada, mirada desde la calle Delfín Bericat; derecha, lote N., de Josefina Gracia; izquierda, Domingo Blasco, y espalda, finca de que procede esta finca en su totalidad. Inscrita en la forma siguiente: A favor de doña Emilia Aznárez Sierra, viuda, el usufructo, y la nuda propiedad a favor de su hijo don José Gracia Aznárez, casado con María-Luisa Sagasta Rived. Tomo 628, libro 105 de Ejea, folio 103, inscripción primera, finca 9.012; en pesetas 150.000.

Total, 286.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.694

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 281 de 1972, instado por "Ersa Zaragoza", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Antonio Vallcorba Rocher, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 30 de noviembre próximo, a las diez horas:

Bienes:

Televisor marca "Kolster", de 19 pulgadas, con UHF, mesa y elevador; en 6.000 pesetas.

Tresillo tapizado en skai color avellana; en 2.000 pesetas.

Armario-vitrina poliéster y mesa centro elevable, a juego; en 2.500 pesetas.

Frigorífico marca "Leonard", mediano; en 4.000 pesetas.

Lavadora normal marca "Sigma"; en 1.750 pesetas.

Cocina de butano marca "Aitona", de dos fuegos y horno; en 1.000 pesetas.

Lámpara de pie en metal dorado; en 500 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes referidos se hallan en poder del demandado.

pudiendo transigir derechos y acciones y delegar facultades en favor de Procuradores u otras personas.

La anterior propuesta fue adicionada en los siguientes términos: Que los liquidadores cumplan su gestión en el plazo de un año y que den cuenta a los acreedores cada tres meses del desarrollo de su gestión; que la Comisión liquidadora realice su función con acuerdos, para cuya formación baste el voto conforme de tres de sus componentes y que el año concurrido a la Comisión para realizar su gestión sea prorrogable por otro año. Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los acreedores de la entidad suspensa.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.695

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que se describe a continuación, simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Guadalajara, embargada al demandado don Andrés Luna Reine, en ejecutivo 153 de 1970, promovido por "Bajamar", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián.

Mitad indivisa del piso primero derecha, letra D, de casa sita en calle Sosarri, 2, hoy Argentina, 2 (colonia Sanz Vázquez), de Guadalajara; consta de comedor con terraza, cocina, tres dormitorios y aseo con ducha, de 71 metros cuadrados superficie construida, tipo subvencionado. Tasada la mitad en 10.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al licitador, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que me-
 que la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida pre-

Zaragoza, treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.665

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 429 de 1972 se tramitan autos sobre reanudación del tracto sucesivo de la finca que luego se dirá, expediente de dominio instado por don Francisco-José Días Ainsa, doña Sabina y doña María Pelayo Ricarte, representados todos ellos por el Procurador señor Faro Moreno.

Finca rústica: Parcela sita en la calle de San Miguel, de esta ciudad, de 246 metros 99 decímetros cuadrados, señalada con los números 38-40, lindante: por el frente o Norte, con la calle de San Miguel; por la derecha entrando u Oeste, con finca de don Joaquín Peirona; por la izquierda o Este, con casa número 42, de doña Francisca Lázaro, y por la espalda o Sur, también con dicha finca de don Joaquín Peirona.

Aparece inscrita en la actualidad a nombre de don Rafael Ricarte Lafuente, don Nicolás Días Oliva y don Ramón Alamán Capuj, por iguales partes, quienes la adquirieron por compra a don Joaquín Peirona y Tudury, Marqués de Úrrea.

Por providencia de esta fecha se acordó citar a los herederos desconocidos de don Rafael Ricarte Lafuente, don Nicolás Días Oliva y don Ramón Alamán Capuj, a cuyo favor aparece catastrada la citada finca, así como convocar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.669

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguido en

en este Juzgado con el número 90 de 1972, a instancia de don Miguel-Angel Cruz Cruz, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Roberto Bericat Vela, vecino de esta villa, por providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado y que después se dirán, cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre próximo y hora de las once treinta de su mañana.

Bienes objeto de subasta:

Las participaciones que corresponden al deudor en la sociedad mercantil "Rocapar", sociedad limitada, constituida ante el Notario de esta villa don Alejandro A. Díez Cabezudo, con fecha 3 de marzo último y con el número 98 de su protocolo, y que son las reseñadas con los números 1 al 100. Tasadas en 500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán presentar su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, César Dorel Navarro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.670

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que para el día 12 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, está señalada la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes muebles embargados al ejecutado, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 81 de 1972, a instancia de don Teodoro Agapito Mena, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Roberto Bericat Vela, de esta vecindad.

Bienes objeto de subasta:

Las participaciones que corresponden al deudor en la sociedad de responsabi-

lidad limitada "Rocapar", S. L., constituida ante el Notario de esta villa don Alejandro A. Díez Cabezudo, con fecha 3 de marzo del corriente año con el número 98 de su protocolo, que son las reseñadas con los números 1 al 100. Tasadas en 500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de su avalúo y presentar documento nacional de identidad, cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.696

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas 868 de 1972, sobre estafa de 2.000 pesetas, ha acordado citar por medio del "Boletín Oficial" de la provincia a don Juan Ruiz Burillo, nacido el 29 de febrero de 1946, casado, representante ignorado paradero, y que antes de su domicilio en esta ciudad (calle Vía, 19-21, primero A), para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de octubre actual, a las once horas, para proceder a la celebración del correspondiente juicio.

Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.666

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal titular del Juzgado número 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del auto de costas del juicio de cognición número 698 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de la "Caja de Ahorro y Cuentas de Ahorro y Cuentas de Ahorro Regional Aragonesa", representada por el Procurador señor Gil, contra don Manuel Rodrigo Molero, vecino de ésta (calle Silvestre Peirona número 23, tercero F), sobre reclamo de pesetas, he acordado sacar a venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una cafetera eléctrica marca "Faema", de dos brazos; valorada en pesetas 9.000.

Un molino de café eléctrico, marca "Emi"; valorado en 2.500 pesetas.

Una máquina registradora eléctrica, marca "Hugin"; valorada en pesetas 13.000.

Suman, 24.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 5 de diciembre, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se hallan depositados en la persona de don Manuel Molina Mercado, en el bar "Mochuelo", de la calle Salvador Mingujón.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.667

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal titular del Juzgado número 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 776 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "La Pasadora", S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don José Tarrafeta Goyo, vecino de San Juan del Flumen (Huesca), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un remolque de un eje, con dos ruedas, de capacidad de 6.000 kilos, con tractor para tractor y en buen uso, marca "Beguer"; valorado en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 5 de diciembre, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio

de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el remolque se halla depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.697

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 452 de 1971, a instancia de don Jesús Forcén Zapata, representado por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra Marsal González González, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una mesa estructura metálica; en pesetas 2.500.

Tres sillas metálicas forradas; en pesetas 1.200.

Una estantería con cinco departamentos; en 2.500 pesetas.

Una máquina escribir tipo 1, portátil; en 2.000 pesetas.

Treinta y nueve pares zapatos señora, marca "Amapola", números 24 al 36; nuevos; en 2.000 pesetas.

Setenta y tres pares zapatos de niño, 24 al 36; en 3.500 pesetas.

Una máquina de coser "Singer", modelo 29 K-L; en 3.000 pesetas.

Un transistor "Slid State Batey Electr."; en 1.000 pesetas.

Un motor de finisaje CF-25, de 1/4 HP, con dos ruedas esmeril; en pesetas 1.000.

Total, 18.700 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.698

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil 138 de 1972, a instancia de "Lackey", S. A., representada por la Procurador señora Alfaro Montañés, contra don Gerardo García, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un mueble cama en formica marrón, con cama plegable, armario y dos cajones y aparadores; en 6.000 pesetas.

Una estufa de butano marca "Far" modelo "Nizamatic", de cinco fuegos; en 1.750 pesetas.

Total, 7.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.699

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio número 231 de 1972, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de Francisco Sánchez Aisa, contra Esteban Alas Mozo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Frigorífico "Fagor", 200 litros, nuevo; en 6.000 pesetas.

Transistor "Vanguard", tres ondas, diez transistores; en 3.000 pesetas.

Total valoración, 9.000 pesetas.

Subasta que se anuncia sin sujeción a tipo.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.700

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 925 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Welf Alfred Kreiner, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 23 de noviembre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a celebración de juicio de faltas.

Zaragoza a ~~cuatro~~ de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.645

B O R J A

Don Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal de Borja (Zaragoza);

Hace saber: Que en juicio de faltas número 62 de 1972, sobre imprudencia simple, contra Alejandro Muñoz Fragua, se ha dictado en el día de hoy sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Borja (Zaragoza) a 30 de octubre de 1972. — Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad, don Nicolás Puertas Gómez de Mercado, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como perjudicados, Julián García Ruiz, Felicia González Sanmiguel y Therex Heck; como denupnciado, Alejandro Muñoz Fragua, y como R. C. subsidiario Agustín Arroyo Ibáñez, cuyas circunstancias ya constan, por imprudencia simple, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alejandro Muñoz Fragua, como autor responsable, de una falta de imprudencia simple, a la pena de 1.000 pesetas de multa, reprensión privada, retirada del carnet de conducir por tiem-

po de un mes, a que abone a don Julián García y a doña Felicia González la cantidad de 1.000 pesetas a cada uno en concepto de indemnización de perjuicios, y al pago de las costas de este procedimiento. Asimismo debo de condenar y condeno en cuanto a la responsabilidad civil se refiere y, subsidiariamente, a Agustín Arroyo Ibáñez, para en el caso de insolvencia del condenado principal. Firme que sea esta resolución, pasen las actuaciones al Ministerio fiscal para que informe sobre la aplicación del Decreto de indulto de 23 de septiembre de 1971.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — Nicolás Puertas". (Rubricado y sellado).

Y para que así conste y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a doña Therex Heck, que se encuentra en ignorado paradero, libro la presente en Borja a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Nicolás Puertas. — El Secretario, Estelia Gregorio.

Núm. 7.534

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

Don Cayetano Herranz del Arpa, Secretario del Juzgado comarcal de Ejea de los Caballeros;

Da fe: Que en los autos de juicio verbal de desahucio número 44 de 1972, tramitado ante este Juzgado a instancia de don Emilio Asín Eserverri, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Sanz Alvarado, contra doña Consuelo Ortega, sobre falta de pago de renta de vivienda, con fecha 25 de octubre en curso ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Luis Sanz Alvarado, en nombre y representación de don Emilio Asín Eserverri, contra doña Consuelo Ortega, debo declarar y de-

claro haber lugar al desahucio solicitado de la casa sita en el número 16 de la calle Barrio Verde Alto, de la villa de Sádaba, que viene ocupando dicha demandada, y, en su consecuencia, debo de condenar y condeno a dicha demandada a que desaloje la repetida vivienda, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica en el término de dos meses, e imponiéndole a la misma el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada doña Consuelo Ortega, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Cayetano Herranz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.704

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CASCAJO DE GRISEN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de Comunidad para el día 10 de diciembre próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos, cualquiera el número de los que concurren, caso de no poderse celebrar aquélla por falta de asistentes.

Grisén a 4 de noviembre de 1972. El Presidente, C. de Francisco Caldeano.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos. Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones